

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Interesado: Celso Alcázar Paz, con NIF 24005680-M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 4038649.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Interesado: María Teresa Suárez Montoya, con NIF 75063533-C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 6040247.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

6. Interesado: Manuel Viedma Morales, con NIF 74949055-J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 6071668.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

7. Interesado: Inversiones Montemar, S.L., con CIF B-92284553.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 7020113.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/ utilización de estiércoles y purines correctamente cumplimentados.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

8. Interesado: Antonio Ariza Fernández, con NIF 24979937-M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 7022513.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas, y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 8 de julio de 2008, por esta Dirección General se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Arahál (Sevilla).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 75.406,48 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.

3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 66.506,86 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística.
Cuantía de la subvención: 44.921,04 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.6.2011.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 24.000,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 41.824,15 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Pedrera (Sevilla).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 31.370,64 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 28.233,58 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial del Plan General de Ordenación Urbana.
Cuantía de la subvención: 93.531,94 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Mollina (Málaga).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 31.138,50 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 17.926,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Cártama (Málaga).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 86.068,76 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 23.178,42 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 28.233,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial del Plan General de Ordenación Urbana.
Cuantía de la subvención: 28.233,58 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 18.820,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Rosal de la Frontera (Huelva).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 26.891,70 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 64.526,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 17.926,08 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 32.345,30 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Algarinejo (Granada).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Cuantía de la subvención: 37.240,09 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial del Plan General de Ordenación Urbana.
Cuantía de la subvención: 28.233,58 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 45.751,72 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Algar (Cádiz).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 17.926,08 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial del Plan General de Ordenación Urbana.

Cuantía de la subvención: 130.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial del Plan General de Ordenación Urbana.

Cuantía de la subvención: 31.191,24 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Rioja (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 18.822,38 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Antas (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 22.662,15 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Fondón (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 18.822,38 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Sevilla, 4 de junio de 2009.- La Dirección General, P.V. (Decreto 239/2008, de 13.5), el Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 14 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de

Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 14 de diciembre de 2007, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Casariche (Sevilla), relativa al artículo 71.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 22 de enero de 2008, y con el número de registro 2596, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de Casariche.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 14 de diciembre de 2009, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Casariche (Sevilla), relativa al artículo 71 (Anexo 1).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de Planeamiento (ANEXO II).

ANEXO I

«Visto el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Casariche (Sevilla), relativa al artículo 71, así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vista la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación aplicable.

H E C H O S

Primero. El presente proyecto fue sometido a la consideración de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla que, en su sesión de fecha 28.9.2007, acordó mantener la suspensión de la aprobación definitiva del proyecto para que, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por el Ayuntamiento de dicha localidad se procediera a subsanar las deficiencias que se señalaban en la Resolución. El Ayuntamiento de Casariche, en sesión plenaria de fecha 4.12.2007, ha aprobado un documento urbanístico que subsana las deficiencias manifestadas por la aludida resolución.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y se modifica el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería.